

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**PRESENTE**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a), V inciso a) y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 56, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a este cuerpo edilicio la propuesta que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece la atribución de los municipios para promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo.

**II.-** En ese tenor, es de resaltarse que este Municipio mantiene su interés en promover la sana recreación de la población a través de eventos de talla internacional, como lo es el Festival del Globo, el más importante festival aerostático en toda Latinoamérica y el tercero en el continente americano, que ofrece al mundo uno de los espectáculos más bellos y admirados de México.

**III.-** Este evento es una atractivo que durante cuatro días se puede disfrutar convirtiéndose en un momento mágico con toda la familia y los amigos, observando los vuelos de más de 200 globos de figuras y personajes, asistir a conciertos donde se presentan artistas de talla internacional y participar en actividades divertidas como concursos, exhibiciones y hasta un área gastronómica variada.

Con la celebración de este evento, el municipio se ve beneficiado en su derrama económica, ya que en su última edición arrojo más de setecientos millones de pesos, una concurrencia de quinientos mil visitantes y una ocupación hotelera del cien por ciento en nuestro municipio y en ciudades vecinas.

Acuden participantes de distintos países y más de cuatrocientos mil asistentes, quizás son algunas de las características que lo hacen el tercero más grande del mundo, después del de Bristol y el de Alburqueque.

**IV.-** En esta tesitura y con la finalidad de llevar a cabo el evento **“Festival Internacional del Globo 2019”,** del 15 al 18 de noviembre de este año en las instalaciones del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato, se requiere celebrar con la persona moral denominada “Festival Internacional de Globos de León, A.C.” y el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato, un convenio de coordinación, colaboración y aportación de recursos económicos, hasta por un monto de **$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** ello con el objeto de cubrir las múltiples acciones y servicios que con motivo del festival se tendrán que realizar.

El recurso económico será distribuido de la siguiente forma:

* **$4,430,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** a favor de la Asociación Civil denominada **FESTIVAL INTERNACIONAL** **DE GLOBOS DE LEÓN A.C.,**  para el pago del montaje, desmontaje, renta de vallas, hospedaje de medios de comunicación y pilotos;así como a los servicios extraordinarios y requerimientos de Seguridad Pública: Policía, Tránsito, Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, servicio de recolección y limpieza de basura de las instalaciones del Parquea través del Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP), necesarios para la realización del festival.

* **$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** destinados al pago de diversas acciones que tendrá a cargo la Dirección General de Hospitalidad y Turismo como lo es la señal ética de arribo al lugar, estrategia de movilidad, renta del estacionamiento remoto, imagen y operación del área de hospitality y la difusión y material promocional para los visitantes y anfitriones turísticos.

**IV.** En este orden de ideas, los integrantes de esta Comisión de turismo, consideramos necesario además de conveniente, poner a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el convenio ya citado a fin de realizar el evento **“Festival Internacional del Globo 2019”**en las instalaciones del Parque Ecológico Metropolitano de León, del día 15 al 18 de noviembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.- Se autoriza**  la celebración del convenio de coordinación, colaboración y aportación de recursos económicos entre este municipio, el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato, y la persona moral denominada “Festival Internacional de Globos de León, A.C.”, con el objeto de establecer las bases sobre las cuales las partescolaboraránpara la realización del **“Festival Internacional del Globo 2019”**, que se llevará a cabo en las instalaciones del Parque Ecológico Metropolitano de León del 15 al 18 de noviembre del presente año. Instrumento jurídico que habrá de celebrarse en los términos y condiciones del documento que como anexo único forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.- Se instruye y se faculta** al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales, contables y financieros que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**TERCERO- Se instruye y se faculta** a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo para que en el ámbito de su respectiva competencia y en los términos del convenio aprobado en el punto primero del presente acuerdo, realice las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

**LEON, GTO., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

**ANA MARÍA CARPIO MENDOZA**

**REGIDORA**

**LETICIA VILLEGAS NAVA**

**SÍNDICO**

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

**REGIDORA**

**ALFONSO DE JESÚS OROZCO ALDRETE**

**REGIDOR**